

Aprobado
1

ACTA N° 01 2014
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 14 DE ENERO DE 2014

Siendo las 10:15 horas y contándose con la asistencia de los señores concejales: Luis Marican Marican, José Lizama Díaz, Martín Salazar Carvajal, Rodrigo Reus Granzotto y Adrian Ibarra Valdebenito, Sr. Alcalde, don Humberto Catalán Candía da inicio a la sesión en nombre del Señor, actúa como Secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco. Esta se realiza en sala habilitada en el Club Social, ubicada en calle Francisco Bilbao N° 517, Pitrufquén.

TABLA:

- 1.- LECTURA Y APROBACION ACTAS DE SESIONES DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2013.
- 2.- CORRESPONDENCIA.
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES
- No hay.5.- ASUNTOS NUEVOS
- 5.1.- Tomar acuerdos de Concejo para adquisición terrenos para ampliación calle Los Trapenses, Pitrufquén.
- 5.2.- Tomar acuerdo de Concejo para licitación Proyecto Construcción Infraestructuras Sanitarias Dispersas.
- 5.3.- Presentación Equipo Servicio País.
- 5.4.- Presentación ADECO 2013, Liceo Ciencias y Humanidades, Liceo La Frontera de Villa Comuy y Escuela Unión Latinoamericana.
- 6.- INCIDENTES.

DE LA SESION

1.- LECTURA Y APROBACION ACTA DE SESION DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2013.

- Sr. Presidente, en primer lugar, somete a aprobación el Acta Ordinaria de fecha 24 de Diciembre del 2013, la que es aprobada por la unanimidad de los señores Concejales presente con la siguiente observación.

* Concejal Sr. Salazar señala que en la pagina 10 donde dice "consulta sobre el Ítem, donde se contempla los 6 millones para curso de capacitación, fue una plata que se solicito anteriormente para pagar a una profesora", *debe decir "consulta sobre el Ítem, donde se contempla los 6 millones para curso de capacitación, fue una plata que se solicito anteriormente para pagar a una consultora".*

2.- CORRESPONDENCIA:

Para conocimiento de Señores Concejales, su opinión o acuerdo según corresponda se da lectura a la siguiente documentación.

2.1.- Carta de fecha 09 de Enero de 2014, de la Junta de Vecinos de Quinque y la Comunidad Indígena "Domingo Marican" del sector de Quinqué, para invitar a participar de la inauguración de los proyectos participativos:

- Construyendo un espacio recreativo, Junta de Vecinos Quinqué.
- Adquisición de articulo mobiliario y utensilios, Comunidad Indígena Domingo Marican. Esta ceremonia se realizara el viernes 17 de enero del 2014, a las 15:00 hrs., lugar Sede Comunitaria del sector.
- Sin comentarios.



2.2.- Solicitud de fecha 08 de Enero de 2014, de Yasna Del Pilar Sepúlveda Paillalef, que solicita respetuosamente gestión para ayudar a su hija Yasna Nicol Salazar Sepúlveda, quien curso exitosamente su primer año de Medicina en la Universidad de Chile en Santiago.

- Sr. Presidente, manifiesta que como ya es de conocimientos de todos para este año no habrán recursos para subvenciones, por tanto, esta solicitud se canalizará a través de la DIDECO.

* Concejal Sr. Lizama, dice que ha seguido el proceso de Yasna, a quien le ha ido extraordinariamente bien, quedo con un ramo, pero lo dará en meses de verano. Es importante ver la posibilidad de ayudar de alguna forma, por su vulnerabilidad gestionar algún tipo de ayuda.

* Concejal Sr. Reus, dice que si esta joven estudia en Santiago con mayor razón necesita una ayuda.

2.3.- Carta de fecha 09 de Enero de 2014, de Mariana Ejivaja Norambuena, de 18 años de edad, egresada de cuarto medio el año 2012, del Liceo Monseñor Guillermo Hartl de Pitrufquén, con un promedio 6.1, luego de haber egresado de la enseñanza media, por iniciativa propia postuló a la Escuela de Formación de Carabineros de Chile, pero lamentablemente en ninguna de las dos oportunidades quedo seleccionada. Dado esta situación, rindió la PSU, donde obtuvo un ponderado de 608 puntos, lo cual le permitió poder postular a la Carrera de Terapia Ocupacional, de la Universidad Católica de Temuco. Por otra parte, el problema que le aqueja en estos momentos es que sus padres no cuentan con recursos para poder ayudarla en un 100% en los gastos que genera su educación profesional, ya que mantienen deudas que absorben en gran parte sus sueldos, además ambos perciben un sueldo inferior al base establecido, con el cual deben cancelar deudas bancarias, tiendas comerciales, alimentación y los gastos de educación básica de sus dos hermanas menores.

Es por todas estas razones, que se ve en la obligación de recurrir a las autoridades de la comuna, a fin de que puedan ayudar a cancelar la matricula de la Universidad que tiene un valor de \$ 125.000 y la movilización desde Pitrufquén a Temuco (ida y vuelta) que diario serian \$ 700, lo que significa que mensualmente tendría que contar \$ 14.000, para traslado. Cabe mencionar, que para cancelar las mensualidades vera la posibilidad de postular a becas o al crédito con aval del estado, por tanto, solo solicita ayuda para cancelar la matricula y los pasajes.

- Sr. Presidente, manifiesta que igual al anterior caso, se buscara la manera de poder ayudar, a través de la Dideco.

2.4.- Carta de fecha 23 de diciembre de 2013, de Luis Almendra Collinao, informa que se encuentra interesado en crear un proyecto radial en la comuna de Pitrufquén, que puede brindar a toda la ciudadanía la posibilidad de hacer uso de ella y acercar la información a distintas redes vecinales.

Solicita un espacio en Concejo Municipal, el día martes 14 de enero de 2014 para presentarles el modelo de radio comunitaria.

* Concejal Sr. Lizama, señala que no considera que sea legal dar lectura a todo tipo de correspondencia, cree que debiera ser más selectiva o consultiva, el proyecto lo conoce y se han ejecutados en otras comunas, pero siempre le ha dicho a Luis y sus familiares, que no tiene la seriedad, el no es una persona consiente o normal. No es un representante creíble ante este proyecto.

- Sr. presidente, comparte plenamente la opinión del concejal Lizama, todos conocen la situación de esta persona.

* Concejal Sr. Ibarra, dice que efectivamente lleva mucho tiempo este proyecto, pero cree que al enviar una carta a concejo hay otros intereses de por medio, otros interesados en el tema y utilizan a Luis Almendra.

- Sr. Presidente, dice que tuvo la oportunidad de hablar con el Don Gastón Venegas, de la oficina de Acción Sanitaria quien le comentó que esta misma persona fue a hacer un reclamo, denunciando al Alcalde porque fumaba al interior de la Municipalidad, y que lo había enviado un concejal.



2.5.- Solicitud de fecha 06 de enero de 2014, de la Directiva Junta de Vecino Manuel Rodríguez de Pitruquén, en reunión del 05 de Enero del 2014, se tomo la decisión de enviar la presente, para plantear lo siguiente puntos.

- Basurales y ratones, ya es imposible seguir luchando solos por la limpieza y aseo de la bajada al balneario, el cual se ha convertido en un vertedero, contamina y da muy mal aspecto a los visitantes. Con tanta basura la sede ha sido invadida por ratones. Solicitan una máquina para limpiar este basural y así evitar que los ratones sigan llegando a los domicilios.

- Calle León Gallo entre Santa María y 21 de Mayo, está cerrada desde el terremoto, a raíz de la pavimentación de la calle 21 de mayo los camiones de alto tonelaje están ingresando por el lado de la canchita de juegos de los niños, abrieron la cerca y retiraron barreras que están en calle 21 de mayo.

Manifiestan su molestia por el tránsito de camiones de alto tonelaje desde calle Bilbao hasta Dgo. Sta. María a alta velocidad rompiendo vidrios y tirando piedras a quien se cruce por delante, solicitan señalización de reducción de velocidad. También solicitan que el camión aljibes riegue dos veces diarias la calle León Gallo para estar tranquilos y dejar de comer polvo.

- Iluminación de pasaje Pérez Canto, también solicitan se instale luz en este pasaje, es un riesgo para los vecinos, y en reiteradas ocasiones han solicitado al concejal Pantoja que les ayude en este tema.

- * Sr. Presidente, señala que el día sábado estuvieron trabajando con la retroexcavadora en la primera bajada al río, para la tranquilidad de todos.

- Concejal Sr. Ibarra, solicita que también se pueda ir a limpiar la bajada por sector matadero, hay mucha basura, mucha gente se va a bañar y además se viene la truchada y las bajadas llegan a ese sector.

- Sr. Presidente, dice que además de limpiar hay que hacer el trabajo para la vuelta de los botes.

- * Continúa Concejal Sr. Ibarra, dice que en Villa Los Ríos ha llegado una plaga de ratones, también por un basural en el sector.

- Sr. Presidente, dice que ya llegó el repuesto de la retro y podrán trabajar en todas estas necesidades.

2.6 Cata de fecha 09 de Enero de 2014, de Mirtha Hermosilla Espinoza, Presidenta de la Agrupación de Apoyo a la Cultura, para solicitar subvención para desarrollar las actividades que han programado para este año 2014, que sin este apoyo no podrían realizar.

- DIDECO Sra. Amelia Riquelme, dice que ellos solo pagan a monitores y con los recursos que tiene no le alcanza para colaborar a esta organización. Se pueden buscar recursos externos.

- Sr. Presidente, solicita dar respuesta por escrito.

- * Concejal Sr. Lizama, dice que hay un acuerdo de concejo de no entregar subvenciones por este año, pero si pueden asesorar a las instituciones para que postulen a proyecto con fondos regionales.

- Sr. Presidente, solicita a Sra. Amelia dar respuesta y contactar a la directiva y asesorar.

2.7.- Carta de fecha 27 de Diciembre de 2013, Directiva Junta de Vecinos Villa La Paz, para informar que durante el proceso de ejecución del Proyecto de Presupuesto Participativo, denominado "Yo reparo y Protejo mi Sede", por modificación en los precios de los productos adquiridos quedo un saldo de \$ 56.850.

Por lo anterior, solicitan autorización para hacer uso de dichos recursos, ya que no estaban estipulados en el proyecto pero son necesarios para este.

- * Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

- * Concejal Sr. Marican, solicita el pronunciamiento de la Srta. Mónica Rivera, respecto a este documento.



- DAF Srta. Mónica Rivera, dice que hay varios proyectos que están con el mismo problema, la gente hizo su ingreso el 31 de diciembre, pero cuando hay modificaciones por precios inferiores a 50 mil pesos la municipalidad autoriza, y así como esta organización hay otras se que se pasaron de ese monto y tienen que solicitar autorización al concejo, la gente llegó el último día hábil del año, y no se pueden rebajar sin autorización. En todo caso la modificación cumple con el objetivo del proyecto y desde ese punto de vista no habría problema.

* Concejal Sr. Marican, aprueba.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba.

* Concejal Sr. Reus, aprueba.

* Concejal Sr. Lizama, aprueba.

* Concejal Sr. Ibarra, aprueba.

* Sres. Concejales aprueban por unanimidad la solicitud de la Junta de Vecinos Villa La Paz.

2.8.- ORD: N° 110 de fecha 31 de diciembre de 2013, del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Pitruquén, Sr. Jorge Acuña Garrido, solicita autorizar cambio de ítem de Proyecto Participativo 2013 de la sexta Compañía de Bomberos Mahuidanche, dentro del proyecto que se presentó se contempla la suma de \$ 485.000, como mano de obra y \$ 549.090 para comprar materiales de construcción, sin embargo la totalidad de los recursos fueron destinados a compra de materiales para la ampliación del Cuartel de dicha Compañía.

* Concejal Sr. Marican, solicita la opinión de la Srta. Mónica Rivera.

- DAF Srta. Mónica Rivera, dice que ellos cambiaron el ítem del proyecto de Pago honorarios a materiales de construcción, no ha verificado la situación, recién este viernes tiene programada una visita en terreno, el proyecto debiera estar concluido, de lo contrario no se cumplió. Siguiere dejar pendiente hasta la próxima sesión de concejo.

* En consecuencia esta solicitud del Cuerpo de Bomberos de Pitruquén queda pendiente hasta la próxima sesión de concejo.

2.9.- Carta de fecha Enero de 2014, del Club Deportivo Ancue, para remitir proyecto de "Implementación Deportiva", reformulado y ajustado al presupuesto disponible que corresponde a \$ 994.700.

Se solicita autorización para aumentar el monto de la inversión en el ítem "Zapatos de Fútbol" de \$ 375.000 que establecía la cotización inicial a \$ 427.220, debido a que en el momento de comprar el proveedor inicial no manejaba el mismo stock de productos especificados en la cotización inicial.

A raíz de esto, fue necesario consultar nuevos proveedores que manejaban valores diferentes para productos de similares características y calidad.

En el caso del ítem de implementación deportiva debido a que el monto total de la inversión resulta menor al de la cotización inicial se solicita incluir una casaca deportiva para el entrenador cuyo costo es compatible al presupuesto solicitado.

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Salazar, sugiere que la Srta. Mónica pudiera fiscalizar todas estas solicitudes, y de acuerdo a su trabajo, el concejo pueda pronunciarse.

- DAF Srta. Mónica Rivera, dice que no tiene el tiempo para supervisar todos los proyectos, en este caso ellos compraron la misma cantidad de zapatos, el problema fue en el precio, como le salió menos precio, ellos lo hicieron sin pedir autorización, ejecutaron su proyecto tal cual, solo se compro una casaca de mas.

* Concejal Sr. Salazar, dice que se refería a supervisar solamente a los que soliciten algún tipo de modificación. aprueba.

* Concejal Sr. Marican, aprueba

* Concejal Sr. Reus, aprueba.

* Concejal Sr. Lizama, aprueba,

* Concejal Sr. Ibarra, aprueba.

* Sres. Concejales aprueban por unanimidad la modificación del proyecto Club Deportivo Ancue.



2.10.- Carta de fecha 30 de diciembre de 2013, de la Comunidad Indígena Mariano Epulef Llancali, para solicitar gestionar en la Dirección de Transito de esta municipalidad, letreros que indiquen bajar velocidad a 40 o 50 kilómetros por hora. Según la ley en el sector rural pueden transitar a 100 km por hora, hoy los vecinos que viven al lado del camino Loica, Chada, Cementerio, se encuentran presos en sus dependencias habitacionales ya que no pueden abrir sus ventanas, puertas, por la alta contaminación de tierra polvo que se levanta en este camino por el exceso de velocidad, también sufren las personas que transitan a pie, bicicleta y carreta, etc.

- Sr. Presidente, dice que la semana pasada fue a una reunión con los vecinos de Loica por la mala calidad del agua, estuvieron presente funcionarios de la D.O.H. y de Aguas Araucanía, se está desarrollando un proyecto de mejoramiento del sistema de agua potable. En esta reunión se tocó el tema de consultar sobre el proyecto de asfalto Chada, Loica, Cementerio, y se dio a conocer a las autoridades las dificultades. Derivó este documento al Director de Tránsito y a la Directora de Obras para ver que se puede hacer.

2.11.- Solicitud de fecha 13 de Enero de 2014, de la Junta de Vecinos N° 5 R de Filoco, que fue beneficiada con un comodato que el municipio otorgara a esta institución por el uso del colegio y recinto del colegio en beneficio de la comunidad en general, es por ello que informan esta situación, en virtud de este comodato, la Junta de Vecinos a autorizado a la organización del sector Mujeres Productoras de Filoco para la construcción de un Fogón Campesino, en virtud de un proyecto que esta organización se ganó con Forestal Arauco. Dicho Fogón Campesino, será de utilidad para todas las organizaciones del sector.

* Sres. Concejales toman conocimiento y autorizan autorizan.

2.12.- Carta de fecha 02 de Enero de 2014, del Director Regional de la Araucanía de la Fundación Nacional para la superación de la pobreza, quien solicita un espacio en el Concejo Municipal que se realizará el Martes 14 de Enero del 2014, para dar a conocer el trabajo realizado por los Profesionales Servicio País durante este ciclo de intervención (2013-2014).

- Tema incluido en la Tabla, 5.3.

2.13.- Solicitud de anticipo de subvención, de fecha Enero 2014, de la Directora (s) del Departamento de Educación, donde se contempla el pago de la indemnización a que tienen derecho los funcionarios (as) asistentes de la educación, pertenecientes a la dotación comunal, respecto de las horas actualmente servidas y que serán suprimidas de la planilla de codocentes, lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM 2014), aprobado por el Concejo Municipal, consignados en el capítulo de Recursos Humanos, literal a), paginas, 55 y 56.

Corresponde al empleador pagar los valores por concepto de indemnización del artículo 163 del D.F.L. N° 1/1994, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Las personas son las siguientes:

- Sra. Nancy Leal Colpo	: \$ 1.217.740 (Escuela Los Galpones)
- Srta. Ruth Penchulef	: \$ 1.170.625 (Escuela Susana Ortiz)
- Sra. Tamar Ulloa Villagrán	: \$ 1.169.525 (Escuela Susana Ortiz)
- Sra. Wilda Valdés Garcés	: \$ 2.679.028 (Escuela Reserva Forestal)
- Sra. Irma Calderón Zunino	: \$ 3.265.570 (Liceo Ciencias y Hdes.)
- Sr. Walter Perwiltz	: \$ 147.444 (Liceo La Frontera)
- Sr. Luis Garcés Sanhueza	: \$ 5.140.872 (Escuela U.L.A)
- Sr. Gabriel Reyes Alarcón	: \$ 6.455.779 (Escuela Nuevo Horizonte)
- Sr. Luis Manríquez Manríquez	: \$ 4.111.822 (Escuela Reserva Forestal)

Total anticipo a requerir : \$ 25.358.405.-

- Encargado de Personal Sr. Riquelme Venegas., señala que las horas que se van a suprimir están consignadas en el PADEM 2014, y en virtud de esas consignación se efectuó esta solicitud.



* Concejal Sr. Lizama, dice que recuerda claramente que estaba considerado dentro del PADEM, pero faltan funcionarios, del transporte escolar solo ve a tres de los seis.

- Encargado de Personal Sr. Riquelme V., de los seis el Sr. Araya esta acogido a retiro, al Sr. Saldía termino su contrato el 20 de diciembre, y el Sr. Alex Ferreira se debería solicitar, pero no se cancela con anticipo de subvención.

* Concejal Sr. Lizama, manifiesta que se refiere a la desvinculación.,

- Sr. Jorge Riquelme V., señala que se tramita en forma interna porque está dentro de la dotación.

* Concejal Sr. Lizama, señala que respecto al Sr. Arias, tenía muchos reclamos, estarían quedándose con la persona menos idónea.

* Concejal Sr. Reus, consulta si de todos estos choferes no se requerirá los servicios de alguno de ellos, ya que sin transporte escolar se verán perjudicada las matriculas.

- Sr. Presidente, dice que no.

* Concejal Sr. Ibarra, señala que esto lo trabajaron en las reuniones de comisión, entendió que si se iban a indemnizar a los choferes que se iban, algunos vehículos se iban a rematar y los buses amarillos volverían a los colegio, solo quedaría el bus azul para uso del servicio. También señala que la baja de la matricula en las escuelas municipales no pasa por el transporte, son otros los factores, los que se debe ir trabajando, como la competencia con la educación particular.

* Concejal Sr. Salazar, señala que este tema lo habían conversado, pero hay tres choferes antiguos, consulta si se pueden reubicar. Ellos toda la vida han sido choferes y en otro Departamento podrían prestar utilidad.

* Concejal Sr. Lizama, todo esto ya estaba conversado.

- DAEM (s) Srta. María Rivera, señala que es posible que puedan requerir de los servicios de algunos choferes, como en la Escuela Ammillan, para no perder alumnos en esta escuela que necesita locomoción, ya que muchos niños prefieren irse a Freire o Gorbea porque ofrecen este servicio.

* Concejal Sr. Salazar, es importante considerar la hoja de vida.

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba.

* Concejal Sr. Reus, aprueba.

* Concejal Sr. Marican aprueba.

* Concejal Sr. Lizama, aprueba.

* Concejal Sr. Ibarra, aprueba, pero también solicita que las personas que serán despedidas se les pueda gestionar algún trabajo.

* Sres. Concejales aprueban por unanimidad la solicitud de anticipo de subvención.

2.14.- Solicitud de fecha 13 de Enero de 2014, del Sr. Erardo Eloy Leal Rozas, solicita respuesta a solicitud ingresada en Oficina de Partes el 22 de Julio del 2013, después de 5 meses aun no tiene una respuesta, es de interés comunal seguir adelante con el proyecto de la mano de las autoridades como lo han hecho anteriormente.

- Sr. Presidente, sugiere dejar pendiente para el próximo concejo.

* Concejal Sr. Lizama, dice que ellos tiene un buen proyecto y sería importante considerar o analizar, que podría dar una buena solución, como por ejemplo trasladar el paradero taxis colectivos amarillos. Solicita una reunión de comisión.

* Se acuerda que este requerimiento pase a la Comisión N° 6, Vialidad Urbana, Rural, Transporte, Tránsito Público, Urbanismo y Vivienda, presidida por el Concejal Sr. Reus

2.15.- Certificado Médico, de fecha 27 de diciembre de 2013, el profesional certifica que el paciente Rodrigo Reus Granzotto, consulto el día Martes 10 de diciembre de 2013, presentando el siguiente diagnostico: Rinofaringitis.

- Sin comentarios.

2.16.- ORD. N° 07, de fecha 08 de Enero de 2014, de Mónica Rivera Vargas, Directora Administración Y Finanzas, según ordinario N° 04 de Dpto. de Educación, sobre solicitud de transferencia por \$ 15.905.100.- para cancelación de consumos básicos, adeudados a distintos proveedores, cumple con informar lo siguiente:



- El presupuesto Municipal año 2014, aprobado por decreto alcaldicio N° 1799 del 30/12/2013, contempla en el ítem 215.24.03.101.001 "a Educación" recursos por \$ 300.000.000.- destinados a pagar cotizaciones previsionales de ese departamento.

- El cambio de destino de dichos recursos debe ser aprobado por el Concejo Municipal, considerando que disminuirán los recursos para pagar cotizaciones previsionales.

- De acuerdo a lo instruido por el Alcalde, esta Dirección procederá a efectuar la transferencia solicitada por la necesidad de mantener los servicios básicos de los establecimientos educacionales, sin embargo, deberá informarse y someterse a aprobación del Concejo Municipal.

Por último señala que debe darse cumplimiento al PADEM 2014 para no aumentar el déficit del departamento, dado que los recursos percibidos no permiten en la actualidad pagar cotizaciones previsionales ni consumos básicos.

- Secretario Municipal Sr. Villarroel, señala que los recursos son para pagar a CGE, Aguas Araucanía, Frontel, Codiner, APR Mahuidanche y APR de Comuy y el último pago a las empresa Gestiona.

* Concejal Sr. Marican, solicita copia del documento para cada uno de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Lizama, reitera el comentario su colega Marican, sugiere llevar una carpeta con todos los antecedentes año 2014, para no recabar si no tener los antecedentes a la mano. Consulta si los suministros básicos estaban suprimidos por deudas, como el caso del gas en el Internado del Liceo de Ciencias y Humanidades, para lo cual se tuvo que crear un nuevo ítem.

- Sr. Presidente, para el conocimiento del concejo hay documentos donde se solicita a ambas empresas que pudieran esperar, vinieron a cortar el suministro al Departamento, pero el Secretario Municipal no lo permitió, la situación es complicada.

* Concejal Sr. Marican, se queda con los comentarios de sus colegas, aprueba.

* Concejal Sr. Salazar, sugiere armar una carpeta con toda la documentación de educación, para cada concejal. Aprueba.

* Concejal Sr. Reus, señala que el tema de educación no solo es un problema de este municipio, es de todo el país, aprueba.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, aclara a su colega Reus, esto no es responsabilidad de las demás comunas, es administración y gestión de este municipio. Aprueba.

* Concejal Sr. Ibarra, reitera que es una falta de gestión, educación es el patito feo de la Municipalidad, la única forma de aumentar los ingresos es aumentando matrícula, pero este año no vio ningún tipo gestión, de publicidad, de nada por atraer matrícula, aprueba.

* Sres. Concejales aprueban por unanimidad el uso de \$ 19.905.917.- para cancelación de consumos básicos, adeudados a distintos proveedores, según consta en Ord. N° 04 del DAEM.

2.17.- ORD. N° 38 de fecha 09 de Enero de 2014, del Alcalde de la Comuna, don Humberto Catalán Candía, a Sres. Presidentes de Juntas de Vecinos Urbanas y Rurales de la Comuna de Pitrufquén:

- Informa que con fecha jueves 02 de enero de 2014, fue publicado en el Diario Oficial de la República de Chile, la Ley N° 20.718 de fecha 23 de Diciembre de 2013, que modifica la ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y además organizaciones comunitarias, habilitando a las Juntas de vecinos a otorgar certificados de residencia.

- A continuación se transcribe textualmente:

Artículo único: sustitúyase la letra f) del numeral 4 del artículo 43 de la ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, por la siguiente:

f) Emitir certificados de residencia, siéndole aplicable al requirente que faltare a la verdad en cuanto a los datos proporcionados al efecto, las sanciones contempladas en el artículo 212 del Código Penal

- Se adjunta fotocopia del Diario Oficial de fecha 02.01.2014, y de formulario tipo.

- En atención a lo expuesto a contar de dicha fecha, los correspondientes certificados de residencia, deberán ser emitidos por las respectivas Juntas de Vecinos, lo que se informa para su conocimiento y fines.



- * Concejal Sr. Salazar, consulta como lo harán los sectores donde no hay junta de vecinos.
- Secretario Municipal Sr. Villarroel, dice que no saben que va a pasar, cuando se trabajo la ley no se autorizó al Departamento Desarrollo Comunitario para emitir estos certificados.
- * Concejal Sr. Marican, dice que no queda muy claro el tema, respecto a las juntas de vecinos y los cobros.
- Sr. Presidente, comenta que queda un vacío en la ley.

2.18.- Oficio 07536 de fecha 30 de diciembre de 2013, del Contralor Regional de la Araucanía, don Ricardo Betancourt Solar, por el que remite Informe Final N° 31 de 2013, sobre Auditoría al Programa de Atención Primaria de Salud, en el Departamento de Salud de la Municipalidad de Pitrufquén, debidamente aprobado, con el fin que, en la próxima sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto se deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Se da lectura íntegra al documento que tiene que ver con el informe final N° 31 del 2013, sobre auditoría al programa de atención primaria de salud, en el Departamento de Salud de la Municipalidad de Pitrufquén.

- Para ello y en cumplimiento, se da lectura al documento, entregándose una copia íntegra a cada uno de los señores concejales presentes.
- A continuación se transcriben las conclusiones:

Atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo, la Municipalidad de Pitrufquén y el SSAS han aportado antecedentes e iniciado acciones que han permitido levantar las observaciones planteadas en el pre informe de observaciones N° 31, de 2013, en el capítulo I, sobre aspectos del Control Interno, en su numeral 5, y capítulo II, Examen de Cuentas, numerales 1.5.1 y 2.2.2

Asimismo, permitieron subsanar las observaciones planteadas en el pre informe precitado, consignadas en el Título I, sobre aspectos de control interno, numerales 2, 4 y 6, así como las señaladas en el Título II, numerales 1.2.2, parcialmente letra b(1.3.1, 1.4. letra a) 1.5.3 y 2.1.1 y Acápites III, numeral 1.1

Respecto de aquellas observaciones que se mantienen, la Municipalidad de Pitrufquén, así como el SSAS, deberán, en el caso de las materias de sus respectivas competencias, adoptar medidas con el objeto de dar estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que las rigen, entre las cuales se estima necesario considerar, a lo menos, las siguientes:

- *En relación a la observación contenida en el acápite I, Aspectos de Control Interno, números 1 y 3, relativa a la falta de manuales de procedimientos y de bodega, el Departamento de Salud Municipal de Pitrufquén deberá disponer la confección de los mismos, e informar de ello a este Organismo de Control, en el plazo de 60 días hábiles.*
- *Respecto del número 7, del acápite I, sobre conciliaciones bancarias, el departamento de salud municipal deberá dar estricto cumplimiento al procedimiento K-03, del oficio C.G.R. N° 36.640 de 2007, sobre procedimientos contables para el sector Municipal, en materia de cheques caducados, además de aclarar y ajustar los montos sin justificación de dichas conciliaciones, lo que debe ser informado a esta Oficina Regional de Control, en el plazo de 60 días hábiles.*
- *Referente a los numerales 1.1.1, 1.2.1, del punto 1, así como los numerales 2.1.2 y 2.2.1, referidos a las mismas materiales relacionadas con la contabilización de los ingresos y gastos de los programas fuera del presupuesto municipal, esa entidad deberá, en lo sucesivo, velar porque las respectivas transferencias se incorporen y registren en el presupuesto, ajustándose a lo dispuesto en el artículo 4° del decreto ley N° 1.2663, de 1975, lo que será verificado en un futuro seguimiento.*
- *Sobre lo observado en el capítulo II, punto 1.2.2, letras a) y parcialmente letra b), sobre cumplimientos de requisitos de los beneficiarios para ingreso al programa, el municipio deberá adoptar las medidas necesarias en orden a mantener en las fichas clínicas toda la documentación pertinente, aclarar los estipendios del periodo*



enero a marzo de 2012 pagados a don Efren Poblete, no obstante estar retirado del sistema al año 2011, y reevaluar aquellos pacientes que presentan índices de dependencia bajo los límites exigidos, debiendo informar a este organismo de control en un plazo de 60 días hábiles.

- Respecto a lo indicado en el punto 1.2.3 del acápite II, sobre registro en pagina web <http://discapacidad-severa-minsal.cl>, el municipio deberá coordinadamente con el Servicio de Salud, aclarar las diferencias determinadas y ajustar la pagina del MINSAL.
- En cuanto a lo expuesto en los números 1.2.4, sobre carta de compromiso de acuerdo 2012 y 1.2.5, sobre carta de compromiso de acuerdo 2012 y 1.2.5, sobre fichas clínicas no puestas a disposición, y letra b) del 1.4, el municipio deberá procurar que las fichas se encuentren con todos los datos pertinentes, debiendo consignar las firmas de los responsables de su emisión, además se arbitrar las medidas de control para mantener un registro ordenado de estas.
- Referente al numeral 1.2.6, sobre estipendios sin pagar a cuidadores, el municipio deberá regularizar contablemente las obligaciones pendientes de pago, y respecto al numeral 1.2.7, sobre falta de oportunidad en el pago de estipendios, el municipio deberá adoptar las medidas necesarias para que tales pagos sean realizados oportunamente, situaciones que serán verificadas en un futuro seguimiento.
- En cuanto al numeral 1.3.2, 2.2.3, 2.3.1 y 2.3.2, sobre rendición año 2011 y excedentes de recursos 2012, es preciso que el Servicio de Salud Araucanía Sur, acredite a este organismo de Control en un plazo de 60 días hábiles, que ha recibido la devolución de los excedentes del año 2012, que tuvo la Municipalidad de Pitrufquén, y la recepción de las rendiciones pendientes año 2011, en los Programas de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa y Odontológico Integral.
- En cuanto al numeral 1.5.2, sobre ausencia de los cuidadores oficiales de los domicilios de los pacientes postrados, corresponde que la entidad edilicia arbitre las acciones necesarias en orden a regularizar el cambio de cuidadores y verificar que estos cumplan con los requisitos exigidos por el programa, lo que deberá ser acreditado documentadamente a este Organismo de Control, en el plazo de 60 días hábiles.
- Respecto de lo observado en el numeral 2.2.3 sobre omisión de visación de la Encargada del Servicio Dental del Departamento de Salud Municipal y/o en ausencia de la Directora del Departamento de Salud Municipal de los informes de atenciones adjuntos a las facturas presentadas para pago por la Sociedad dental Sur y Compañía Ltda., en contravención a la clausula sexta del convenio firmado entre las partes, de fecha 21 de noviembre de 2012, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2.651, de 2012, corresponde a esa entidad arbitrar las acciones tendientes a evitar en lo sucesivo omisiones como la de la especie.
- Referente al 2.4, del acápite II, y 2 del acápite III, sobre visitas a terreno y evaluación al programa Odontológico Integral por parte de la Municipalidad de Pitrufquén, corresponde que ese municipio arbitre las acciones que sean necesarias para, a través del proveedor del servicio, acreditar la recepción conforme de los tratamientos comprometidos, e informar de aquello a este organismo de Control en plazo de 60 días.
- Respecto del capítulo III otras observaciones, numero 1.2 y 1.3, corresponde que el Servicio de Salud acredite ante este Organismo de Control las fiscalizaciones efectuadas al programa de Atención Domiciliaria a Personas con Discapacidad severa, y el municipio la elaboración del plan de mejoras exigido por dicho servicio, respecto de las anomalías detectadas en la auditoría realizada el año 2012, al Programa Odontológico Integral.
- Finalmente, ambas reparticiones deberán remitir el "Informe Estado de Observaciones" de acuerdo al formato adjunto en anexo N° 4, en lo que a cada uno concierne, en un plazo máximo de 60 días hábiles, a partir del día siguiente de la recepción del presente informe, indicado las medidas adoptadas y acompañando los antecedentes de respaldo respectivos.



* Con respecto a este Informe, señores Concejales acuerdan trabajarlo en reunión de Comisión de Salud.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

- Sr. Alcalde, expone lo siguiente.

3.1.- En primer lugar presenta el Informe N° 01, de fecha 14 de Enero de 2014, del Departamento de Desarrollo Comunitario, con el detalle de 97 casos sociales atendidos con ayuda paliativa durante el periodo del 28.11.13 al 31.12.13, en resumen se entregaron: Cajas de Alimento, pasajes, lentes ópticos, bolsas de pañales, colchón y frazadas, estanques de agua de 500 lts., postes de pino, gastos consumo básicos, recargas de gas, aporte funerario, todo por \$1.501.975.

3.2.- En segundo lugar presenta el Informe N° 004, sobre las principales actividades realizadas por el personal de la Dirección de Desarrollo Territorial, que trabaja con maquinaria pesada y camiones según registro de bitácoras, desde el 21 de Noviembre de 2013 al 10 de Enero de 2014: Trabajos con la moto niveladora perfilados sector rural; Pool de camiones y retroexcavadora; Reparación alumbrados público; entrega de agua potable a 106 familias la cantidad de 265.000 litros, sector rural poniente (Camión con 5000 lts. Contratado por la ONEMI); Se entrego agua potable a 54 familias la cantidad de 162.000 litros. (Camión Fotón BLLLX.92 con estanque de 3.000 lts). Entrega de agua potable en los sectores en que el camión aljibe no puede ingresar, por caminos en malas condiciones y son los siguientes (Sector Oriente: Coipue Alto – Millahuin Alto-Millahuin Bajo – Mune – Carilafquén – Quilquilco – Manzanal –Loica. Sector Poniente: Mahuidanche – Farkas – Fundo California – Cantarrana – Chada – Huefel – Huillazada – Quchuco – Chanco).); Se entrega agua potable a 127 familias la cantidad de 381.000 litros, sector rural oriente (Camión Aljibe de 11.000 lts. BPD-60); Se entrego agua a 67 familias la cantidad de 38.500 litros. Sector Poniente: Pitruquén, Quechuco, Chada, Chanco, Filoco, Molco, Comuy, Camion Aljibe de 5.000, contratado por la ONEMI. Se entrego agua potable a 126 familias, la cantidad de 378.000 litros. Sector Poniente: Callejón Salvo, California, Huefel, Reserva Raín, Mahuidanche, El Sauce, Farkas, callejón Pulon, Nueva Etruria. Camión Aljibe de 5.000, contratado por la ONEMI. Inspección de Ejecución de Proyectos (Construcción de Estacionamientos en diferentes sectores de Pitruquén), y otras actividades del personal.

3.3.- Por otro parte, señala que el día jueves 02 de Enero de 2014 se sostuvo una reunión con el Jefe de Inversiones del Gobierno Regional de la Araucanía, don Carlos Fuentes y profesionales del SECPLAN de la Municipalidad de Pitruquén, en la cual se solicitó un monto de \$ 50.990.776.- correspondiente al 9,91% del presupuesto disponible para adjudicar a la Empresa Soc. Constructora e Inmobiliaria COMAT Ltda., para la licitación del pasto sintético en cancha N° dos, de acuerdo a los plazos estimados se podría adjudicar a comienzos del mes de marzo de 2014 para comenzar la obra.

3.4.- En otro tema, comenta que fueron aprobados los siguientes Proyectos de Abastos de Agua para la comuna por parte del CORE.

- Comunidad Indígena Francisco Marilef	\$ 113.800.000.-
- Sector Mune 2da Faja	\$ 156.342.000.-
- Sector Manzanal Alcahuil	\$ 166.800.000.-
Total Pitruquén:	\$ 436.942.000.-

El cual consiste en la construcción de pozos norias y pozo profundo, bomba periférica de 1 hp, estanque de agua de 500 litros, torre metálica de 6 metros de altura, clorador de contacto, filtro y distribución de agua en cañerías de PVC, además de una llave con la suficiente presión para ampliar el sistema de agua en la vivienda.

3.5.- El pasado Viernes 10 de Enero de 2014 fue invitado a participar al primer aniversario del Comité de Pequeños Agricultores Bellavista ubicados en la Segunda Faja Bornand, junto a los Consejeros Regionales, Marcelo Carrasco y Jorge Fernández; y los Concejales Raúl Pantoja, Luis Marican, José Lizama y Martín Salazar, además de profesionales de la Secplan.



3.6.- Manifiesta sus felicitaciones al Conjunto Folclórico Quitral de la comuna, por la realización el pasado fin de semana del “VI Encuentro “Chile Canta y Danza Junto al Toltén”, destaca la presentación de artesanía y gastronomía, además de la participación de los conjuntos folclóricos de Coihaique, Chillan y Santiago.

3.7.- El pasado sábado 04 de enero de 2014 participo de una importante reunión junto a vecinos del sector de Loica, donde dio a conocer en forma clara el estado del proyecto de pavimentación camino Chada – Loica - Cementerio, además participo la Dirección de Obras Hidráulicas y Aguas Araucanía para dar a conocer las implicancias del proyecto de ampliación y mantención sistema APR de Loica el cual se encuentra en estado de ejecución.

3.8.- También el pasado 27 de diciembre de 2013, se llevo a efecto el lanzamiento del programa “Iluminemos con eficiencia”, el cual beneficiará a las familias de la comuna que tengan hasta 8.500 puntos en la FPS, se encuentran en proceso de preparación para esta actividad masiva de entrega de un pack de 4 ampolletas LED para cada familia.

3.9.- Informa a los Sres. Concejales y público presente que recibió el 30 de diciembre de 2013, un comunicado de prensa del Ministro de Desarrollo Social don Bruno Baranda, en el cual se da a conocer la situación de la ficha social. Procede a dar lectura que en lo principal indica que el gobierno da por concluidas las fases de diseño y preparación de la nueva Ficha de Protección Social y entrega la decisión sobre su puesta en marcha a la próxima administración, ello para evitar que las personas más vulnerables se vean expuestas a dos cambios en la ficha en menos de tres meses.

3.10.- Se hizo entrega a cada uno de los Concejales de las actividades programadas para la comuna, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de las Unidades de Deporte y Cultura, para un “Verano Entretenido en Pitrufrquén”, a fin de que conozcan las fechas de las actividades.

3.11.- El día 24 de Enero, se realizará la Certificación del Curso Tejido Avanzado y los Talleres de Apresto Laboral, desarrollados durante el año 2013 por la OMIL de la comuna.

3.12.- Por último, informa que la comuna ha resultado favorecida con el Programa de Nivelación de Estudios para Adultos, este programa será realizado por la consultora Valle Verde, a partir de Marzo 2014.

Las clases se realizaran los días sábados de 09:30 hrs. a 14:30 hrs., y está dirigido principalmente a usuarios y usuarias del programa mujeres Jefas de Hogar, OMIL, Ingreso Ético Familiar y Jóvenes Mayores de 18 años de edad. Son 95 cupos para nivelación de estudios.

- 20 para nivelación de educación básica
- 35 para nivelación de 1° y 2° educación media
- 40 para nivelación de 3° y 4° educación media.

Se iniciará el proceso de matrícula durante la próxima semana, en dependencias del Centro Cultural, para mayores antecedentes consultar en DIDECO.

4.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

- No hay.

5.- ASUNTOS NUEVOS

5.1.- Tomar acuerdos de Concejo para adquisición terrenos para ampliación calle Los Trapenses, Pitrufrquén.

- SECPLAN Sr. Sandoval, presenta el Informe N° 02, de fecha 14 de Enero de 2014, y solicita acuerdo de concejo municipal para adquirir terrenos a los siguientes propietarios:



PROPIETARIO	SUPERFICIE (M2)	MONTO \$
ADRIANA SAAVEDRA	508,20	7.000.000.-
CARMELA ARANEDA SANHUEZA	12,82	1.000.000.-
ABERCIO YÑEZ TORRES	66,30	1.320.000.-
GRACIELA VENEGAS	720,10	20.000.000.-
TRINIDAD YAÑEZ	63,55	733.064.-
MANUEL PEREZ BASCUR	770,00	15.571.700.-

* Concejal Sr. Salazar, dice que anteriormente habían mencionado alrededor de 10 personas que se les compraría terrenos.

- SECPLAN Sr. Sandoval, dice que son 7, faltó un propietario Sucesión Pérez Belmar, con una superficie de 5 m2, que no se considero, hay un problema de la sociedad. Además verán la posibilidad que este pedazo de terreno no se considere en la pavimentación.

* Concejal Sr. Marican, consulta si el acuerdo es para comprar los terrenos a estas personas.

- SECPLAN Sr. Sandoval, señala que el acuerdo es para las 6 personas, pero están en condiciones de comprar a dos, que serían Graciela Venegas y don Manuel Pérez Bastias.

* Continúa Concejal Sr. Marican, consulta por los otros 4 propietarios.

- SECPLAN Sr. Sandoval, dice que todos los proyectos están presentados en sus respectivos servicios para la aprobación y luego hacer la compra.

* Continúa Concejal Sr. Marican, dice que los vecinos están preocupados y esperan que este proyecto sea prioridad para el 2014.

- SECPLAN Sr. Sandoval, dice que los proyectos están presentados, son subdivisiones que actualmente están aprobados por el Serviu y por la Municipalidad de Pitruquén. Los demás están en el SAG, y una vez teniendo la aprobación, se va ir avanzando.

- Secretario Municipal Sr. Villarroel, dice que los recursos están, solo falta la revisión de las carpetas, y ahora se requiere el acuerdo del concejo. Hay una sola carpeta con problemas, que el SAG no la autoriza, porque el rol es urbano, y la Municipalidad no la autoriza porque esta fuera del límite urbano. Se está viendo con el MINVU para darle una solución definitiva.

* Continúa Concejal Sr. Marican, consulta cuando estaría en condiciones la Municipalidad de tener todas las carpetas listas.

- SECPLAN Sr. Sandoval, dice que depende de los otros servicios, se estima que en marzo o abril.

- Sr. Presidente, dice que los recursos de este proyecto fueron priorizados, y solo se está solicitando el pronunciamiento, porque ellos están tratando de resolver problemas que no supieron resolver alcaldes anteriores.

* Continúa Concejal Sr. Marican, dice que solo está peleando por las necesidades de la gente. Aprueba.

* Concejal Sr. Lizama, aprueba.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba.

* Concejal Sr. Reus, aprueba.

* Concejal Sr. Ibarra, aprueba, solicita trabajar en estos proyectos, para que salga lo antes posible.

* Sres. Concejales aprueban por unanimidad la autorización para la adquisición de los terrenos, con las superficies y montos señalados anteriormente destinados a la ampliación calle Los Trapenses, Pitruquén.

5.2.- Tomar acuerdo de Concejo para licitación Proyecto Construcción Infraestructuras Sanitarias Dispersas.

- SECPLAN Sr. Sandoval, presenta el Informe N° 03, de fecha 14 de Enero de 2014, para tomar acuerdo de Concejo Municipal para suplementar pago de beneficiarios que a la fecha no han cancelado las 3 UF que exige el Programa de Mejoramiento de Barrios.



NOMBRE DEL PROYECTO	BENEFICIARIO FALTANTES	CANTIDAD DE UF POR BEBECIARIO	TOTL UF AL 31.08.2013	MONTO EN PESOS
Construcción Infraestructura Sanitarias Rurales Dispersas 1º Etapa	8	3	24	\$552.929

El proyecto consiste en 78 soluciones sanitarias, con un recinto de baño, cocina, lavadero de albañilería reforzada y cubierta de fe galvanizado, con sus correspondientes instalaciones domiciliarias de agua potable, energía eléctrica y alcantarillado sanitario adaptados para minusválidos.

Un sistema particular de agua potable que incluye construcción de pozo de 10 m de profundidad, instalación de torre con estanque de fibra de vidrio, clorado y bomba eléctrica.

Un sistema particular de alcantarillado sanitario que comprende construcción in situ de fosa de hormigón armado, cámara desengrasadora y drenes de absorción.

Instalación de 7 empalmes eléctricos.

Las obras beneficiaran directamente a 37 familias del sector de Ancue, 22 de Comuy, 6 de Los Galpones, 5 de Carilafquén, 5 de Filoco, 2 Til Til y una de Puraquina Bajo.

* Concejal Sr. Lizama, consulta de cuanto es el monto.

- SECPLAN Sr. Sandoval, señala que el monto total es de \$ 552.929.-

* Concejal Sr. Lizama, autoriza.

*Concejal Sr. Ibarra, autoriza.

* Concejal Sr. Marican, autoriza.

* Concejal Sr. Salazar, autoriza.

* Concejal Sr. Reus, autoriza.

* Sres. Concejales autorizan por unanimidad la suplementación de 24 UF para el Proyecto Construcción Infraestructuras Sanitarias Dispersas, Código BIP N° 20197380-0

5.3.- Presentación Equipo Servicio País.

- Profesionales Encargados del Programa Servicio País, Srta. Alejandra Espinoza, Administración en Turística y Sebastián Brevi Antropólogo, realizan una presentación al Concejo, sobre su trabajo realizado, señalando que el objetivo fue trabajar en fomentar el turismo en la comuna, este programa cumple su cuarto año de intervención, la idea es acompañar a la gente para vislumbrar los recursos que posee Pitrufquén. Dan a conocer los proyectos en que trabajaron, los sectores y sus logros, agradeciendo al final todo el apoyo prestado por la Municipalidad y sus diferentes departamentos, en especial a funcionarios de la Dideco y de la Dirección de Obras.

* Concejal Sr. Ibarra, felicita esta iniciativa, personalmente no es un ciego político, le gusta que las cosas sean un aporte, agradece a la democracia cristiana que gestó y fortaleció este programa Servicio País, y felicita a los profesionales, porque llegar a una comuna donde faltan muchas cosas en cultura y turismo no es fácil. El equipo hizo muchas cosas, ojala que no se pierda y que la municipalidad tenga la visión de cultura y turismo, para ello le gustaría que hubiera un encargado exclusivo para turismo y que siga el mismo encargado de cultura, faltan muchas cosas como señáleticas para indicar los lugares turísticos e incluir a los jóvenes de la calle.

Por último señala que las radios comunitarias se pueden postular a través de las organizaciones comunitarias, con personalidad jurídicas, hay tres fechas en el año, son importantes, pero muchas veces mal usadas.

* Concejal Sr. Marican, se suma a las felicitaciones de su colega Ibarra, llevan tiempo y son conocidos por la gente. La comuna está en pañales en cuanto al turismo, pero se le alegra que se esté dando este puntapie, cualquiera comuna quisiera tener los recursos naturales que tiene Pitrufquén.



* Concejal Sr. Salazar, felicita al equipo Servicio País, estuvieron conversando en la Inauguración de la Ruca de Felipe Colimil, las organizaciones han tenido avances, por tanto se ha notado el trabajo de estos profesionales.

* Concejal Sr. Reus, agradece el aporte que han hecho a la comuna, la cultura y turismo está lejos de lo que se quiere obtener, pero sin embargo, han sido un aporte par las personas.

* Concejal Sr. Lizama, agradece, se notó el trabajo, en su rol de fiscalizador tienen el contacto con la gente y vieron que dejaron huellas, hay muchas gente agradecida, sobre todo la mesa de turismo.

- Sebastián Brevi, señala que ellos ya se van a fines de febrero, pero quieren hacer una reunión en febrero por el tema de las radios comunitarias.

- Asesor Técnico Programa Servicio País, agradece la tremenda voluntad que ha tenido este concejo y la municipalidad.

- Sr. Presidente, también se suma a las felicitaciones por el gran trabajo que han realizado.

5.4.- Presentación ADECO 2013, Liceo Ciencias y Humanidades, Liceo La Frontera de Villa Comuy y Escuela Unión Latinoamericana.

- DAEM Srta. María Rivera, manifiesta que el ADECO es una asignación que reciben estos establecimientos, y no tiene que ver con fondos municipales, pero se tiene que informar al Concejo.

- Secretario Municipal Sr. Villarroel, dice que falta mas información para explicar a los Sres. Concejales en qué consiste esta asignación.

- DAEM(s) Srta. María Luisa Rivera, dice que los colegios están en proceso de subir la información a la plataforma con todas las evidencias que solicita el ministerio.

Encargado de Personal Sr. Riquelme, dice que hasta el 17 de enero estará abierta la plataforma para que los colegios puedan subir la información y el sostenedor tiene plazo hasta marzo para advertir los reparos, posterior a eso se envían los recursos a los colegios.

- Secretario Municipal Sr. Villarroel, consulta que tiene que decir el concejo respecto a este tema.

- Sr. Jorge Riquelme Venegas, señala que la idea era que tomaran conocimiento de la existencia de esta asignación y el proceso.

* Concejal Sr. Lizama, señala que para ello había un plazo, tenía entendido que el DAEM debió poner en conocimiento a mediados del año 2013.

* Concejal Sr. Salazar, manifiesta que debiera haber un documento, un respaldo.

- Secretario Municipal Sr. Villarroel, manifiesta que el concejo no tiene que manifestar nada al respecto.

* Se acuerda que este punto quedará para la próxima sesión de Concejo para tener mayor información.

6.- INCIDENTES.

6.1.- Concejal Sr. Marican:

* Solicita poder realizar una reunión exclusiva, alcalde y concejo, para estudiar lo que está a punto de ocurrir con la instalación de una hidroeléctrica en Freire,, pero que también afectará al Río Toltén.

- Sr. Presidente, dice que la semana pasada llegó esta información, la Directora de Obras leyó todo el documento, es un tema complejo, se instalaría en el Río Allipen.

- DOM Sra. Oriana Bonvalet, dice que tiene plazo para pronunciarse hasta el 21 de enero, hay que tener cuidado, es el Servicio Ambiental quien aprueba, a la municipalidad le piden la opinión para saber si está de acuerdo con el plano regulador, con el PLADECO, y si está de acuerdo con la ley del medio ambiente. En Pitrufquén estaría afectando a la Comunidad Millape Flores.



- Sr. Presidente, dice que este municipio tiene que unirse con la Municipalidad de Freire, para evitar que se instale esta hidroeléctrica.

* Continúa Concejal Sr. Marican, dice que es un tema importante, como también el tema de la cuenca del Rio Toltén, hay que verlo, se hicieron conversaciones con el Alcalde anterior de Freire y no se llegó acuerdo, la idea es resguardar los intereses de la gente de la comuna.

6.2.- Concejal Sr. Lizama:

* También traía este tema, es muy importante, así como también el tema pendiente de la piscicultura, las comunidades se venden por un par de cordero.

* En otro tema, solicita la posibilidad de hacer un estudio para concentrar la locomoción en el terminal de buses de la comuna, incluir a los colectivos amarillos, demoler los bandejones, y para que pueda la locomoción acceder al sector alto por calle Barros Arana y calle Balmaceda. Solicita al Concejal Reus, que lidere este tema y active a la comisión.

6.3.- Concejal Sr. Reus:

* Consulta por la Variante Km. 25, entre la Segunda y Cuarta Faja, donde Caamaño, quien debe mantener esos caminos.

- Sr. Presidente, dice que le corresponde a Vialidad.

* También solicita tirar ripio a la Tercera Faja, desde la Matriz Laurie hacia el oriente.

6.4.- Concejal Sr. Ibarra:

* Respecto al tema de la Hidroeléctrica, tiene entendido que el año 2011 se iba instalar en la comuna de Melipeuco y tuvo problemas por el interconectado central, no se ejecutó y pareciera que es la misma que hoy quieren instalar en Freire, además que negocio solo con algunas comunidades.

* En otro punto, solicita que la comisión de Transporte tome a fondo este tema del terminal de buses, a veces hay que tomar medidas impopulares, que a la gente no le gusta, pero después agradecen. Personalmente sacaría el recorrido de los buses hacia el alto y sector ultra estación, y los concentraría a todos en el terminal de buses, porque le da un crecimiento mayor a la comuna.

- Sr. Presidente, dice que están postulando tres proyectos de locomoción rural, Puraquina Bajo, Coipue bajo, Variante Bornand, y Colga, y también estuvieron viendo el tema, de motivar a empresas para haya un recorrido dentro de la comuna.

* En cuanto a la Plaza Pedro Montt, dice que hay muchos focos quemados, pésimo el trabajo que hizo la empresa, la pileta está sin agua en días de calor.

* En otro tema, señala que hay varias actividades de verano y felicita a la Dideco, pero falta difusión, siguiere colocar música y publicitar las actividades.

* Por último, señala que trabajadores de la empresa de aseo en edificios municipales, le comentaron disconformidad con la empresa.

6.5.- Concejal Sr. Salazar:

* En primer término y volviendo al tema que mencionó el Concejal Reus, de ripiar los caminos rurales, en la segunda, cuarta y quinta fajas no hay visibilidad para el transporte, la idea es oficiar a Vialidad para que puedan rozar el camino.

- Sr. Presidente, dice que ya oficiaron y la otra semana puede que llegue respuesta.

* Continúa Concejal Sr. Salazar, dice que hay varios vecinos que le han solicitado, se sienten molestos.

* También manifiesta que en el sector del CECOSF faltan dos tapas de aguas lluvias, está muy peligroso para la gente que transita por ese lugar.

- DOM Sra. Oriana Bonvallet, dice que tiene que hacer 47 tapas de alcantarilla, y ya está hecho el catastro.

* También consulta si esta lista la moto niveladora.

- Sr. Presidente, responde que ya está en funcionamiento la maquina moto niveladora.

* Finalmente, felicita al Conjunto Folclórico Quitral por la brillante ceremonia, donde pudieron disfrutar de la muestra folclórica y gastronómica.



Con esto, el Sr. Presidente don Humberto Catalán Candía, da por terminada la sesión siendo las 13,23 horas.



H. t. l.

HUMBERTO CATALAN CANDIA
PRESIDENTE



OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL